



UNIFORME ESCOLAR

San Vicente de Tagua Tagua, 06 de junio de 2019

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informo que, a contar de la semana del lunes 10 de junio, Inspectoría General junto a inspectores de patio y docentes observarán el cumplimiento del uniforme escolar, tal como expresa nuestro Manual de Convivencia Escolar vigente y disponible en nuestra página web.

Recordamos extracto de nuestra normativa vigente respecto al uso del uniforme escolar completo con la insignia del Colegio, tanto en temporada de invierno y verano.

Invierno: hasta el 30 de agosto 2019

- Pantalón plomo recto; camisa o polera blanca institucional; en caso de usar camisa corbata ploma bordada con la insignia del colegio; zapatos o zapatillas negros sin diseños; chaqueta de vestir, parka o similares de color azul marino sin estampados grandes. Los alumnos de 1° a 5° básico deberán utilizar cotona en el horario de clases.

Verano: 2 de septiembre a 30 de abril 2020

- Pantalón plomo recto; polera blanca institucional; zapatos o zapatillas negros sin diseños; chaleco o chaqueta de vestir azul marino. Los alumnos de 1° a 5° básico deberán utilizar cotona en el horario de clases.

Educación Física:

- Para la asignatura de Educación Física y en la participación de actividades extraescolares, deportivas y/o salidas culturales se utilizará el siguiente uniforme deportivo: buzo institucional: pantalón verde, polera ploma, polerón verde con la insignia del colegio estampada.

Uniforme formal:

- Con ocasión de ceremonias formales, el uniforme escolar contempla: pantalón plomo recto, camisa blanca; corbata ploma bordada con la insignia del colegio; zapatos negros sin diseños; chaqueta de vestir color azul marino. Las ceremonias formales contemplan los siguientes hitos: Acto inicio año escolar; desfiles; ceremonias de cambio de porta estandarte y licenciatura de 4° medio; acto finalización de año escolar; otras ceremonias que Rectoría anuncie con antelación.

- Rectoría, a través de Inspectoría General, podrá autorizar "Día color" organizado por Centro de Alumnos. Para poder participar de este día, los alumnos podrán presentarse a clases con vestimenta casual de color, resguardando que sean pantalones largos o bajo las rodillas y zapatillas o zapatos, evitando el uso de sandalias para evitar algún accidente escolar. El alumno y su apoderado se comprometen a responder con lo solicitado para ese día de vestimenta diferente.

- Cabe mencionar que los uniformes del colegio son oficiales y no se permiten las modificaciones a éste. Se sugiere que toda vestimenta del colegio sea marcada con el nombre y curso del alumno para evitar pérdidas. Toda excepción a estas normas debe ser autorizada exclusivamente por Inspectoría General, como el uso de "Polerón de Generación" para los alumnos de IV medio.

- A contar del año 2020 se exigirá el uso de camisa como parte del uniforme escolar en el periodo de invierno.

Agradecido por su atención se despide

P. Paulo Andrés Talep Rojas
Rector Colegio El Salvador